



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 122**

**Quito, 6 de febrero de 2012.**

**Preside la sesión el asambleísta Francisco Velasco Andrade.**

Siendo las 17h32 minutos se instala la sesión y por presidencia se dispone que se verifique el quórum el cual es el siguiente: Quórum: Cassinelli Juan Carlos, Encalada Eduardo, Fadul Salomón, Gudiño Zobeida, Kon Silvia, Ramírez Andrés, Velasco Francisco.

Enseguida se pasa a conocer el Orden del día que se detalla a continuación:

1.- Debate y resolución sobre los proyectos de Ley Reformatoria del artículo 164 de la Codificación del Código Tributario y del proyecto de ley Orgánica Reformatoria al Artículo innumerado agregado después del artículo 233 del Código Tributario.

Secretaría informa que no existen solicitudes de cambio del orden del día, por lo que se pasa a tratar el primer punto.

El Presidente solicita al asesor de la Comisión, Dr. Guillermo Ochoa, que informe a los miembros, sobre el estado de la consulta que hizo la Corte Nacional a la Corte Constitucional, en relación al tema.

El Dr. Ochoa manifiesta que la semana anterior se tomo contacto con representantes de la Corte Constitucional, quienes informaron que la causa esta para conocimiento de la magistrada Nina Pacari, y que realizó una audiencia que había resultado fallida, por lo que fue suspendida. En este momento la consulta continúa en trámite y deberá convocarse a una nueva audiencia, teniendo como plazo para pronunciarse 45 días.

El presidente informa que se había conversado con el Presidente de la Asamblea sobre la solicitud de prórroga, hasta que la Corte Constitucional se pronuncie.

El presidente solicita al secretario, se lea el art. 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sobre la solicitud de prórroga, artículo en el que se menciona que la Comisión es la que tiene que solicitar la prórroga.



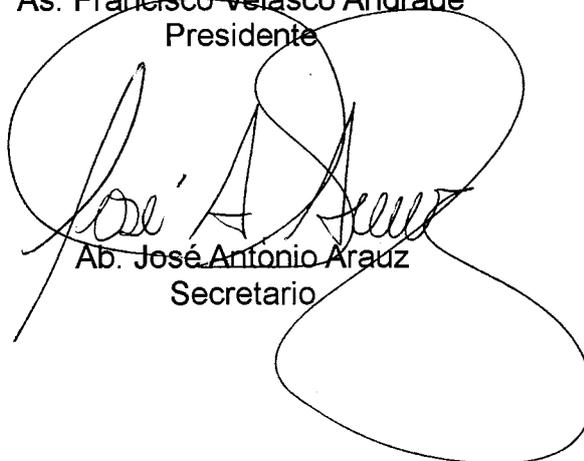
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

El Asambleísta Cassinelli, mociona la solicitud de prórroga en función del tiempo que se demore la respuesta de la Corte Constitucional. Dicha moción tiene apoyo y se somete a votación.

ASAMBLEÍSTA	FAVOR	CONTRA	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cassinelli Juan Carlos	X			
Encalada Eduardo	X			
Fadul Salomón	X			
Gudiño Zobeida	X			
Khon Silvia	X			
Ramírez Andrés	X			
Velasco Francisco	X			
TOTAL	7	0	0	0

Se aprueba la moción con 7 votos afirmativos, cero negativos, cero blancos y 0 abstenciones, ha sido aprobada la moción propuesta por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli. Al no haber más puntos que tratar se clausura la sesión a las 17h42 minutos.

  
As. Francisco Velasco Andrade  
Presidente

  
Ab. José Antonio Arauz  
Secretario